REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 29 de enero de 2021 (numeral 24), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo del demandante NELSON RODRIGUEZ GUTIERREZ, y en favor de la demandada AISLATERM LTDA, según lo ordenado en audiencia fechada el 23/07/2020, (numeral 13) ……..$ 200.000,oo

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 26/11/2020 (numeral 20) ……..……$ - 0 -

- Costas en secretaría .....$ - 0 -

TOTAL.....$ 200.000,oo

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 200.000,oo).

Cúcuta, 9 de marzo de 2021.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria

Firmado Por:

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO CUCUTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
acf51491b3662d58663865b2f86b9854a7c4f5faac69617b94ec222a34b53f67
Documento generado en 09/03/2021 11:49:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica